Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

El transvale es un derecho, la credencialización no debe ser obligación

Postura de la FEU ante implementación de credenciales para transvales

El presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra dio a conocer la postura de la FEU ante la credencialización para la compra de transvales para el uso del transporte público en la que expuso:

En la FEU creemos que el proceso con el cual se busca que todos los usuarios del transporte público que son derechohabientes del uso de Transvale cuenten con una credencial de identificación única para la compra y uso del mismo, no representa mejoras sustanciales ante los problemas que enfrente este sistema o un beneficio directo para los usuarios. Por esto exigimos que la credencial de estudiante que nos otorga la Universidad de Guadalajara, así como la de los demás mecanismos de identificación de otros organismos oficiales, sigan siendo herramientas válidas para la compra y uso del Transvale, dijo Núñez Becerra.

Este nuevo sistema por sí mismo ofrece pocos beneficios reales para los usuarios, por lo cual han tratado de hacer atractiva su adquisición con una serie de beneficios ajenos al transporte público; sin embargo representará un trámite más para un proceso que ya podemos hacer los usuarios. Para ser acreedor a la nueva tarjeta tendremos que presentar documentación y realizar un procedimiento que si bien no tendrá costo, sí implicará una inversión de tiempo y esfuerzo, convirtiéndose así en un proceso de burocratización más, agregó.

En el caso particular de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara esta credencialización implicará movimiento administrativo masivo y costoso que consideramos innecesario, porque nuestra credencial ya nos identifica y valida adecuadamente como estudiantes activos.

Seguimos esperando la sistematización de este servicio con tarjetas inteligentes, que permitan que la tarea del chofer sea únicamente conducir y no cobrar. Eso sí se reflejaría en la calidad del servicio que reciben los usuarios, porque nuevamente, parece que en lo que respecta a los cambios en el transporte prevalece el beneficio del interés de transportistas por encima de las mejoras necesarias para los usuarios, a quienes el cambio no representa un beneficio, sino un trámite más.

Mientras tanto la postura es clara y sencilla: no se puede ni se debe supeditar un derecho ciudadano a las condiciones que una empresa y los empresarios del transporte quieran imponer; por eso no vamos a permitir que para garantizar las ganancias de los transportistas se pase por encima de los derechos de la sociedad.

Guadalajara, Jal., 27 de marzo de 2012

Texto: FEU
Fotografía: Internet
Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:
credencialización [1]
FEU [2]
Marco Antonio Núñez Becerra [3]
transvale [4]

URL Fuente: https://comsoc.udg.mx/noticia/el-transvale-es-un-derecho-la-credencializacion-no-debe-ser-obligacion

Links
[1] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/credencializacion
[2] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/feu
[3] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/marco-antonio-nunez-becerra
[4] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/transvale